

BIBLIOGRAFIA

A. GHINATO, O.F.M.: *La figura del fratello francescano nella storia dell'Ordine*, Vita Franciscana II-1, Roma, Edizioni Francescane, 1968. 56 pp.

En este folleto se traza una síntesis histórica de la figura de los hermanos legos en la Orden Franciscana, para concluir con un apartado sobre las perspectivas de esta institución en la actualidad. Según el autor, esta institución no llevaba consigo, en los orígenes de la Orden, una diferenciación de clases, sino que la diferenciación estaba condicionada por la diferente capacidad y preparación de cada miembro de la Orden, independientemente de su condición de clérigo o laico. En siglos posteriores se registra, bajo este aspecto, una regresión. Las causas hay que buscarlas en la admisión indiscriminada, la deficiente formación humana, religiosa y técnicoprofesional y sobre todo por la casi exclusión del apostolado. De esta confrontación entre los orígenes y la evolución posterior, saca el autor la conclusión de que la reforma actual ha de consistir en la vuelta a los orígenes con la adaptación obvia a las diversas circunstancias actuales. Una confirmación más de que el conocimiento del pasado sirve para el presente. El autor es un experto conocedor de la historia de la Orden Franciscana. Aunque escrito con fines divulgativos, este folleto resulta interesante, interés que sube de punto por tratarse de un tema sobre el que no abunda la bibliografía.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, O.F.M.

ANTONIO VITALE: *Sacramenti e Diritto*. Friburgo-Roma, Herder, 1967, 220 pp.

El libro, del que aquí intentamos ofrecer una breve noticia, es hijo de dos preocupaciones fundamentales: del creciente y generalizado interés por poner en claro la relación entre sacramento y derecho, de un lado, y, de otro, del intento de explicar, justamente con ayuda de la previa puesta en claro de esa relación, la existente entre ser y devenir en la Iglesia.

En un primer capítulo, de tipo introductorio, pasa revista el autor a tres posibles perspectivas del tema sacramento-derecho: a) fundamentación sacramental del Derecho, b) ámbito de la autoridad eclesiástica en la disciplina de los sacramentos, y c) posibilidad, límites y forma de la *asunción* de los sacramentos en la fenomenología jurídica entendida en sus términos esenciales (hechos, actos, objetos, sujetos). Pues bien, justamente en esta última perspectiva es en la que el autor sitúa su trabajo.

Frente a la configuración individualista y legalista de los sacramentos —concepción subjetivista y estática—, propia de la teología sacramentaria tradicional y que, bajo el influjo de la concepción individualista del derecho secular, arrastraría a la canonística a una tipificación de los sacramentos como actos negociales o no negociales, contraponen el autor el marcado acento que las nuevas orientaciones teológicas ponen en la